

Las Condiciones Generales de Venta de S&P Brasil Ventilação Ltda. se aplican a cualquier pedido aceptado, formando parte integrante de la Orden de Compra del Comprador, salvo acuerdo por escrito entre las partes.

**PRECIOS** – Los precios de los materiales indicados en la oferta son netos:

1. Para las cantidades, características y limitaciones físicas y técnicas especificadas.
2. Para mercancías entregadas en las plantas de S&P Brasil, con o sin embalaje, conforme acordado en la propuesta comercial.
3. Para las Condiciones de Pago y Garantía establecidas en la propuesta, con el valor de los impuestos incluidos, debiendo ser añadido el valor del IPI para ventas dentro de Brasil.
4. No se computarán gastos extras de cartas de fianzas, garantías de anticipos, seguros especiales, riesgos de multas por retraso, así como cualquier servicio de ingeniería, como los definidos abajo, ítem 10.
5. No se consideran retenciones de pagos a ningún título, incluso de los impuestos que para todos los efectos se incluyen en el precio total.
6. No computados los aumentos de precios oriundos de la legislación vigente, en la incorporación de componentes de propiedad del Comprador, en el equipo comprado.

Los precios serán corregidos si existen variaciones de las alícuotas de los impuestos y cargas vigentes hasta la emisión de la factura. Las modificaciones de las especificaciones originales después del pedido, acarrearán necesariamente cambios en los precios. Así también la omisión o el retraso de informaciones que puedan provocar el retraso en la entrega.

**FLETE** – El flete a partir de las plantas de S&P Brasil será efectuado por cuenta y riesgo del Comprador en transportadora por él indicada. La falta de indicación, implica automáticamente la aceptación de la compañía indicada por S&P Brasil. Podrá, sin embargo, ser contratado bajo responsabilidad de S&P Brasil por el porcentaje o por el valor establecido en la oferta. En cualquier caso, S&P Brasil no asume responsabilidad por las consecuencias de eventuales retrasos en la entrega. Por lo tanto, no se considerarán las solicitudes de prórroga de títulos o indemnizaciones, sobre la base de eventuales retrasos en el flete. Los fletes de componentes de propiedad del Comprador para su incorporación a los equipos encargados, corren a su cuenta y riesgo.

**EMBALAJE** – El embalaje de las mercancías es hecho por S&P Brasil en su embalaje estándar. La información sobre el tipo del embalaje estándar puede ser solicitada al Departamento de Ventas. Los embalajes especiales, para los productos fabricados a pedido, también pueden ser confeccionados a solicitud y especificación del Comprador. En cualquier caso los precios son constantes en la propuesta de suministro, no siendo aceptadas devoluciones de embalajes.

**PLAZO DE ENTREGA** – El plazo de entrega es el período comprendido desde la confirmación del pedido, por parte del cliente, hasta la entrega del equipo para recolección, puesto en la respectiva planta de S&P Brasil. La orden de compra sólo se liberará, para fabricación o separación, después de haber sido suministradas todas las especificaciones, aprobados los dibujos (cuando procede), y se confirme el pago del signo, cuando sea combinado en propuesta, por parte del Comprador. La demora en el suministro de información catastral o en el pago de la parcela con la solicitud, o en la aprobación del dibujo (s) (cuando proceda), impiden también la liberación del producto y prorrogan automáticamente los plazos de entrega. La entrega se define generalmente en el Pedido Interno por el número de la semana del año en curso. La previsión debe ser confirmada con ocasión del pedido, siendo entretanto de carácter aproximado, en días corridos considerando desviación de más o menos cuatro días. S&P Brasil no asume ninguna responsabilidad directa o indirecta proveniente de eventuales retrasos en la entrega convenida.

**GARANTÍA** – La garantía de S&P Brasil se limita a las condiciones establecidas en su "Término de Garantía y Calidad". Las garantías especiales en el plazo, en el alcance o en el lugar de instalación, cuando sean solicitadas, serán objetivo de "Certificado Especial de Garantía", que acompañará la propuesta. La ausencia de Certificado en la propuesta, representa la falta de asignación presupuestaria correspondiente e implica automáticamente la validez de "Garantía Normal".

En caso de solicitud de atención de garantía, el Comprador deberá consultar el procedimiento a seguir, bajo el riesgo de perderla.

**ORDEN DE SUMINISTRO** – La Orden de Suministro del Comprador, sólo será considerada como aceptada, después de la competente emisión del Pedido Interno de S&P Brasil. A petición del comprador, copia de la Pedido Interno podrá ser remitida. La Orden de Suministro, podrá ser rechazada si no se menciona el número de la oferta que le dio origen o está en desacuerdo con las especificaciones de la misma. Lo mismo puede ocurrir si la información catastral no es satisfactoria. S&P Brasil se reserva el derecho de devolver pagos efectuados por adelantado sin ningún incremento si no se aprueba el Pedido del Comprador por cualquier motivo, a su exclusivo criterio.

La ausencia de recomendaciones técnicas o comerciales, implica automáticamente la aceptación de las normas habituales o especificadas en la propuesta que el Comprador declara conocidas.

**DEVOLUCIÓN** – S&P Brasil no acepta devolución definitiva de mercancía. La comprobación de la calificación técnica del producto podrá ser solicitada por el Comprador. Los gastos correspondientes serán presupuestados y sometidos a examen del mismo que enviará una Orden de Suministro. Si las especificaciones no se confirman, S&P Brasil asumirá los gastos y aceptará la devolución de la mercancía. La comprobación se efectuará en los laboratorios de S&P Brasil en Porto Alegre / RS, debiendo el Comprador nombrar un experto para el seguimiento de las pruebas. La devolución provisional en garantía, que tenga por objeto la recuperación de la mercancía, deberá ser, conforme al "Término", previamente concedido por S&P Brasil que autorizará su remoción del local. El Comprador emitirá una factura de simple remesa y S&P Brasil prorrogará los pagos.

**CANCELACIÓN** - La cancelación de la compra, para el caso de productos fabricados bajo pedido, sólo será considerada, si el Comprador asume los gastos correspondientes a las etapas de fabricación que la mercancía haya alcanzado, o, si y cuándo, S&P Brasil pueda comercializar el (los) (s) con otro comprador. La devolución de la señal de negocio ocurrirá entonces en aquella oportunidad, deduciendo del

valor, los gastos eventualmente necesarios para cubrir el cambio de las especificaciones o reforma del producto. La cancelación estará sujeta también al pago de una multa del 10% sobre el valor de compra, en concepto de rescisión contractual.

**ALMACENAMIENTO** – Transcurridos treinta (30) días después de la liberación para embarque, la mercancía no retirada por falta de instrucciones del Comprador, será gravada, sin perjuicio de la facturación normal, a través de la incidencia de una tasa de almacenamiento del dos por ciento (2%) al mes o fracción, que será cobrada mensualmente a través de la emisión de una Factura de Servicios, demostrativa. S&P Brasil no asume responsabilidad por posibles riesgos. La mercancía, sin embargo, podrá ser asegurada por el Comprador. El plazo de Garantía no sufrirá solución de continuidad.

**INGENIERÍA** – Los servicios de asistencia técnica para montajes, supervisión de puesta en marcha, pericia técnica, ejecución de dibujos, suministro de certificados, documentación técnica, seguimiento de inspección, ejecución de pruebas, etc., están disponibles mediante consulta.

Los precios y servicios de ingeniería:

1. Cuando se suministren por separado de los equipos, no incluyen otras obligaciones fiscales, además del ISSQN.
2. Se han presupuestado para su ejecución dentro del horario normal de trabajo de la empresa. Casos especiales de servicios, que por su urgencia o naturaleza exijan trabajos fuera del expediente, serán objeto de presupuesto adicional.
3. Cuando se presupuesten por hora o por día, se añadirán, en el momento del cobro, de los tiempos y períodos en que el funcionario esté a disposición, en tránsito o en viaje para la ejecución del trabajo, incluidas las horas extraordinarias.
4. No incluyen gastos de viaje, transporte, diarias de hoteles y gastos de comidas. Estos gastos deberán ser pagados directamente por el Comprador o reembolsados a S&P Brasil mediante la rendición de cuentas.

**Aviso de Listo para Embarque (APE)** – En el caso de que se trate de un contrato de compraventa de bienes y servicios, se procederá a la entrega de la mercancía al pago parcial o total de la mercancía que se entrega en el momento de la entrega.

**TRANSPORTE** – El comprador deberá informar los datos del transportista que hará la retirada de los productos. La retirada de los productos se acuerda en el momento de la solicitud de compra. La retirada puede ocurrir de lunes a jueves entre 8hs y 12hs y / o entre las 13hs y las 17hs y del viernes entre las 8hs y las 12hs y / o ente 13hs 3 16hs.

**DISPOSICIONES GENERALES** – Cualquier introducción o modificación de la cláusula aquí establecida, deberá ser negociada y establecida en la Propuesta de Suministro. Queda expresamente establecido que la venta efectuada se formaliza con pacto de reserva de dominio hasta el final de su pago por el Comprador, que se constituye fiel depositario del equipo. La tolerancia o la abstención de S&P Brasil para con el Comprador en la exigencia o en el ejercicio de cualquier derecho o facultad no importa en novación a ningún título, no obstaculizando sus derechos y procedimientos futuros. En casos de divergencias es competente el foro de la Ciudad de Porto Alegre / RS, que tendrá privilegio sobre cualquier otro.